

Feminizando PODEM

Documento de Feminismos e Igualdad

Entre totes
PODEM

ÍNDIX

0.	Preámbulo	2
1.	Patriarcado, feminismo y política	2
2.	Políticas de género	5
3.	La igualdad salarial y el cuidado a las personas	6
4.	Las violencias machistas	8
5.	Vientres de alquileres	10
6.	Proxenetismo y prostitución	14
7.	Violencia de género	15
8.	Violencia y diversidad funcional	16
9.	Mujeres en el medio rural	18
10.	Mujeres mayores	18
11.	Mujeres migradas	19
12.	Educación para la igualdad	20

O.- Preámbulo

En Entre Totes Podem hemos entendido que el cambio político en nuestro país tiene que venir de la mano de las mujeres, y que las mujeres, excluidas durante mucho tiempo de los espacios de poder, deben poder participar en nuestra sociedad de manera organizada, en el seno de los partidos políticos.

En este documento queremos volver a reflejar la necesidad de hacer visible un Podemos feminista. Remarcando así la importancia del feminismo dentro del partido, consensuando con la mayoría de las mujeres de este partido un documento único para que sea escuchado y asumido por todas las candidaturas.

Partimos del convencimiento de que el feminismo es imprescindible para construir la democracia y que la posibilidad de avance de un país no se puede pensar sin el feminismo; que tenemos que contar con todas las mujeres y construir desde todas las vertientes (territorial, de clase, de edad, de cultura, de raza, de identidad sexual).

El Podemos que necesita nuestro país es feminista y en el feminismo nadie puede quedarse atrás, porque todas somos necesarias.

En las organizaciones políticas, tradicionalmente territorio de la masculinidad, la tendencia a la invisibilidad de las mujeres, a que no ocupen cargos de portavoz o sitios relevantes, a que su trabajo sea el muy valioso, pero anónimo, de la militancia de base, también existe. Incluso en Podemos están presentes estas inercias contra las que debemos luchar todos, pero en primer lugar los que ocupan responsabilidades de visibilidad, especialmente si son hombres.

1.- Patriarcado, feminismo y política.

Solamente si reconocemos que nos pesa y limita una cultura patriarcal, misógina y violenta, infiltrada en los actos cotidianos y a veces inconscientes, podremos abordar la gestión de nuestro común político, conscientes de contradicciones y limitaciones, más capaces de modificar lo que es injusto e inaceptable en nuestra organización, para así, luchar por transformar la sociedad.

Es importante subrayar que el feminismo aún lucha dentro de una sociedad patriarcal que intenta desvincular los derechos de las mujeres

del feminismo y que el feminismo aún no ha podido llegar a todas las mujeres, a todas las clases sociales, a todas las edades.

En este sentido, apostar por el desmantelamiento del patriarcado es también apostar por nuevos principios articuladores de las prácticas de organización. Principios que prioricen la colaboración frente a la competencia y la deliberación frente a la imposición. Apostar por una gestión que promueva la escucha activa y el diálogo continuo con la sociedad y que instituya mecanismos capaces de romper las dinámicas endogámicas y auto referenciales que pervierten el funcionamiento democrático de las organizaciones. Porque todas las personas debemos ser protagonistas, porque un partido político debe predicar con el ejemplo, porque que el cambio político en este país no lo construirá la mitad de la población para el conjunto, sino el conjunto para el futuro de todas y todos. En definitiva, estamos preparadas para trabajar superando lógicas organizativas masculinizadas, basadas en la agresividad competitiva y en la simplificación entre ganadores y perdedores, sustituyéndolas por alternativas que, lejos de eludir los conflictos o creer ingenuamente en un ideal de consenso absoluto, apuesten por la empatía y una gestión más paciente en la búsqueda de formas de articulación inclusiva de los desacuerdos.

Cuando hablamos de Patriarcado hablamos del constructo primario sobre el que se asienta toda sociedad actual.

El Patriarcado es una forma de organización política, económica, religiosa y social basada en la idea de autoridad y liderazgo del hombre, en la que se da el predominio de los hombres sobre las mujeres, el marido sobre la esposa, del padre sobre la madre y los hijos e hijas, y de la línea de descendencia paterna sobre la materna. El patriarcado ha surgido de una toma de poder histórico por parte de los hombres, quienes se apropiaron de la sexualidad y reproducción de las mujeres y de su producto, los hijos e hijas, creando al mismo tiempo un orden simbólico a través de los mitos y la religión que lo perpetuarían como única estructura posible.

El orden patriarcal crea una impostura basada en el principio del Absoluto Masculino de donde se excluye a la mujer. Por lo tanto, el registro del pasado de la raza humana que se ha escrito e interpretado es sólo un registro parcial, omitiendo el pasado de la mitad de la humanidad. Las mujeres también han "hecho historia" aunque no haya registro de ella más allá de lo que, en la actualidad, las mujeres han

rescatado. A las mujeres se les ha excluido sistemáticamente de la tarea de elaborar sistemas de símbolos, filosofías, ciencias y leyes.

Hay que subrayar que, en la actualidad, existen diferentes grados de opresión patriarcal sustancialmente diferentes según la evolución y desarrollo de cada sociedad en la historia y que tiene paralelismo en la mayor o menor aceptación y respeto de "La Declaración Universal los Derechos Humanos", aprobada y proclamada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 10 de diciembre de 1948.

El Patriarcado no está "escrito" en nuestra sociedad. Ya que es una institución "inscrita" pero no "escrita" a la manera como lo han sido el Código de Hammurabi, el Decálogo, el Corán o las Constituciones de los países modernos, no prevalece en la memoria del colectivo universal. Es decir, queda invisibilizada su existencia y, por tanto, se inhibe de la memoria y de su tarea educativa. De este modo, la palabra y concepto "patriarcado" es excluida del lenguaje habitual. No se puede perder de vista esta realidad cuando hablamos de la participación femenina y la adhesión de las mujeres de determinada edad a Podemos.

El feminismo debe poder llegar a ese sector de mujeres más inmerso en el patriarcado y debe poder incluirlas en sus propuestas y luchas que son las de todas. El Feminismo es un movimiento social y político diferente y opuesto al proyecto patriarcal, que busca un cambio de paradigma global con alternativas de desarrollo humano y libertad tanto para las mujeres como para los hombres. Es evidente que, tanto en este siglo como en las últimas décadas del siglo anterior, ha sido una de las mayores revoluciones de los tiempos, tanto social como política y cultural, además de ser la única revolución que se está produciendo de forma no cruenta. La violencia simbólica y estructural que se transmite en la sociedad patriarcal como "Inadvertido cultural" o "inconsciente colectivo" (a través de la Filosofía, los Mitos, religiones, la Ciencia) sirve para legitimar la presencia universal reconocida de sus estructuras sociales, productivas y reproductivas, fundadas a partir de una división sexual. La suma total de normas y valores que dominan en una sociedad dada, incorporados a sus instituciones, se traducen en las relaciones humanas. Creemos que el Patriarcado no es inamovible. El patriarcado se encuentra inscrito en la civilización humana desde miles de años antes de nuestra era. Se originó a partir de una época determinada, después de sociedades anteriores denominadas por algunos historiadores "matriarcales", y que no eran el anverso del

patriarcado, sino una forma diferente de organización. Debemos aludir a ellas para contrarrestar la idea del patriarcado sin historia, invisible, eterno e inmutable y, por tanto, inamovible. El cuestionamiento de esta obviedad es aclarar que, el Patriarcado al ser una convención cultural y social está sujeto a rectificación, reforma o sustitución por otro constructo cultural y social. Si queremos cambiar y sustituir este orden patriarcal y sacar de la invisibilidad la lógica de la dominación que acultura tanto al dominador como al dominado, es necesario dar dos pasos importantes: primero, nombrar, aceptar su existencia, pasar de estar inscrito a estar escrito y segundo, la explicación, divulgación e implantación en políticas concretas.

2.- Políticas de género

Desde Entre Totes Podem queremos incidir desde las políticas públicas en todos los ámbitos de la sociedad para que el feminismo sea entendido y aplicado, trabajando y posicionándonos políticamente en todos los ámbitos de debate social actual. Partimos de propuestas concretas para despatriarcalizar las estructuras institucionales, educativas, sanitarias, políticas, urbanísticas, mediáticas y cambiar el modelo productivo, liberándolo de la violencia estructural que la acompaña y que ataca especialmente a las mujeres y a los sectores sociales y étnicos más desfavorecidos.

Es una apuesta por revertir las construcciones discursivas y materiales que en nuestra sociedad perpetúan los roles de género y fundamentan las violencias machistas. No se trata sólo de asegurar una presencia equitativa o mayor de mujeres en los órganos y en los lugares de mayor visibilidad, sino que se hace necesario feminizar la política. Nos referimos al hecho de incorporar el feminismo, la lucha por la igualdad radical de las personas en nuestras prácticas organizativas e ideario político, a la política estatal, autonómica y municipal, en cada lugar y en cada ámbito en que una o un representante de Podemos actúe.

Hemos conseguido asegurar la paridad en los órganos y en las listas, pero no se trata solo de hacer listas cremallera, porque no solo es importante el número de mujeres presentes en una lista, sino los lugares que en ella ocupan. En Podemos, queda mucho trabajo organizativo que hacer. A partir de ahora, hay que concebir la paridad como un mínimo del que partimos.

Las mujeres son agentes de cambio político y son imprescindibles para avanzar hacia la plena igualdad. Por ello, en las políticas de género nos proponemos:

- Facilitar y promover un cambio profundo de valores a todos los estamentos de la sociedad que favorezca el desarrollo en igualdad de la vida profesional, personal y familiar de las mujeres.
- Fomentar una integración plena de las mujeres en la sociedad con todos los derechos desarrollados y con una participación equitativa con los hombres.
- Impulsar nuevos modelos de transformación social en el siglo XXI liderados por mujeres.
- Priorizar las políticas de género con todo el peso legislativo y recursos económicos recortados.
- Continuar incorporando la perspectiva de género en todas las actuaciones a nivel municipal, reivindicando los derechos de las mujeres y el fomento de las nuevas masculinidades.

3.- Igualdad salarial y cuidado a las personas

La evidencia de los datos de empleo de las mujeres y de la brecha salarial nos exigen una respuesta política e institucional integral. Cambiar la realidad de la discriminación salarial que viven las mujeres es urgente y prioritario. Es una cuestión de democracia, justicia e igualdad, porque no podemos seguir hablando de mejorar la democracia si no mejoramos las condiciones de vida de las mujeres como ciudadanas y como trabajadoras.

Recordemos la existencia de la brecha salarial, por la cual las mujeres cobran menos por ser mujeres, o porque tienen peores trabajos que asumen para poder dedicarse al cuidado de la infancia y de las personas mayores dependientes (roles considerados, tradicionalmente, obligaciones femeninas). Tienen peores salarios para poder tener dobles y triples jornadas entre la vida laboral, personal y familiar. Hay menos mujeres en puestos directivos, en la representación simbólica y cultural del país, en los ámbitos de la historia, la literatura, las artes o las disciplinas deportivas.

Las mujeres de este país necesitan políticas de igualdad que apoyen a sus derechos y sean capaces de eliminar las discriminaciones de género, así como partidos y gobiernos que implementen con leyes y medidas para remover todos los obstáculos que impiden la verdadera igualdad, tal como se recoge en nuestra Constitución. Por ello, Entre Totes Podem apostamos porque la recuperación económica también sea social y laboral, especialmente para las mujeres.

Cabe destacar la importancia de la interlocución social y la necesidad de la participación de las mujeres en los procesos de negociación colectiva, en las mesas de negociación de las empresas, así como la presencia de las mujeres en los órganos de decisión tanto en las empresas como en las organizaciones sindicales y empresariales.

Hay que aprobar las Leyes de Brecha Salarial y de Igualdad Laboral para luchar de forma efectiva contra la discriminación que sufren las mujeres y que tanto afecta a la igualdad real de oportunidades.

Hay que trabajar para lograr una Ley de Usos del Tiempo eficiente, que fomente las nuevas masculinidades, la conciliación y la corresponsabilidad real, vinculándolo todo con la coeducación.

Nuestro objetivo en este aspecto es claro y firme: las mujeres deben tener las mismas posibilidades de acceso al empleo que los hombres y de hacer su camino laboral, además de tener el mismo salario por trabajo de igual valor, porque corregir estas desigualdades implica mejorar las pensiones y la protección social de las mujeres.

La situación del empleo de las mujeres se caracteriza por la mayor precariedad del empleo, menor tasa de actividad, menor tasa de empleo, mayor tasa de desempleo y mayor temporalidad, que está provocando la feminización de la pobreza con contratos "basura" y que tiene graves repercusiones en las pensiones de las mujeres.

No hay sistema productivo ni sociedad que pueda existir sin que se reproduzca y se sostenga la vida. Las personas nacen, enferman, envejecen, se lesionan, mueren. Todo esto requiere de la satisfacción de las necesidades diarias (alimento, ropa, asistencia en caso de enfermedad o dependencia) y también requiere el reemplazo: la procreación. Las actividades de

cuidado que efectúan mayoritariamente las familias, se hacen por afecto o por obligación moral, o por ambas cosas a la vez. Forman parte de la "economía del afecto", y utilizamos este término en un doble sentido: porque tienen valor económico (lo que queda de manifiesto cuando las realiza el mercado o el Estado) y también porque economizan gasto público cuando es la familia quien las hace.

El capitalismo se levanta sobre este trabajo gratuito, que mayoritariamente ejercen las mujeres, y necesita naturalizarlo reforzando los roles tradicionales de género mediante políticas de austeridad: recortes en la Ley de Dependencia, brecha salarial, guarderías con precios elevadísimos, residencias caras y precarias, etc. Estas situaciones favorecen que las mujeres se vean obligadas a abandonar sus trabajos remunerados y su independencia económica para volver al hogar, a los trabajos invisibles, no remunerados y a ser dependientes económicamente de los hombres.

El cuidado de las personas, indispensable para que una sociedad subsista, debe ser repartido de forma equitativa tanto en el ámbito doméstico (corresponsabilidad) como a escala social. Para ello, es fundamental que el Estado y las instituciones cumplan su parte. Cuidar es un trabajo social necesario, dignifica a una sociedad, la hace más igualitaria y, sobre todo, más feliz. Las políticas de cuidados deben ser asumidas como de la máxima importancia social, por lo que, el trabajo de cuidado debe profesionalizarse y dejar de ser exclusivo de las mujeres. Las políticas de cuidados deben ser asumidas como una necesidad básica e indispensable para el desarrollo sostenible de nuestra sociedad. Queremos un país que reconozca y valore el trabajo invisible y las tareas que sostienen la vida y que ejercen mayoritariamente las mujeres, cuidando su entorno y trabajando cada día por el bien común.

4.- Violencias machistas

Las violencias machistas contra las mujeres son la expresión de una violación de los derechos humanos fundamentales, un terrible fenómeno político de ejercicio de poder patriarcal, que atenta contra la dignidad humana: esta es la mayor vulneración

de derechos fundamentales en nuestro país y en todo del mundo.

Los feminicidios son solo la parte más visible de estas violencias, el acoso sexual y el acoso por razón de sexo son otra manifestación más de la violencia que se ejerce contra las mujeres. Hay que luchar por una respuesta política a la altura de la situación, que la coloque en el centro de la agenda política, con los recursos que se necesiten, un auténtico pacto feminista.

A pesar de las amplias movilizaciones y reivindicaciones, tanto feministas como de la sociedad en general, las diferentes instituciones siguen sin entender el fondo de la cuestión: millones de mujeres y niñas en el mundo son víctimas de violencia por razón de género. Las mujeres sufren cada día agresiones, que en muchas ocasiones, son naturalizadas e invisibilizadas.

Es urgente comprender la dimensión estructural de la violencia contra las mujeres, ante la pérdida de derechos sociales y libertades públicas y los recortes presupuestarios que afectan, sobre todo, a los cuerpos y las vidas de las mujeres.

Haremos un esfuerzo para entender y divulgar la existencia de las diferentes violencias contra las mujeres:

Es violencia que una mujer cobre menos que un hombre por el mismo trabajo.

Es violencia que una mujer sea interrumpida en el uso de la palabra.

Es violencia el uso de nuestro cuerpo como producto comercial y de intercambio.

Es violencia que utilicen a las hijas e hijos para hacer daño a la mujer.

Es violencia que una mujer tenga miedo de ir sola por la calle a determinadas horas.

Es violencia el acoso sexual en el trabajo.

Es violencia cuestionar la valía de una persona por el hecho de haber nacido en un cuerpo de mujer.

Queremos un país en el que ser mujer no sea causa de muerte. Las violencias contra las mujeres nos afectan a toda la sociedad y sólo desde el compromiso real de la ciudadanía conseguiremos superar esta situación de injusticia y desigualdad.

Apostamos por promover un pacto catalán para garantizar los medios (tanto presupuestarios como organizativos) necesarios

para desarrollar las diversas leyes vigentes de lucha contra la violencia machista. Queremos que se cumplan las leyes que afectan principalmente a las mujeres: La Ley 39/2006, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia de España (conocida como ley de dependencia), la Ley Orgánica 3/2007, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres (conocida como ley de igualdad) la ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la violencia de Género; así como la ley catalana 5/2008 del derecho de las mujeres a erradicar la violencia machista; y que se dediquen los recursos necesarios para hacerlas efectivas.

Exigimos también responsabilidad a los medios de comunicación para no contribuir a la invisibilización de las mujeres, a perpetuar y normalizar su cosificación, para que la cobertura de los diferentes casos de violencias machistas no victimice más a las mujeres, haciéndolas responsables, directa o indirectamente, de las violencias ejercidas contra ellas.

Es necesario que los gobiernos estatal y catalán lideren el Pacto de Estado contra la Violencia de Género garantizando recursos, el acompañamiento judicial personalizado para mujeres víctimas y la formación específica a los miembros de la magistratura especializada, y garantizar el mantenimiento de los juzgados de violencia sobre la mujer (VIDO).

5. Vientres de alquiler

Es imprescindible hacer una reflexión sobre el contexto en el que se da la demanda de vientres de alquiler. Esto implica hablar de las dificultades de las mujeres en su conciliación laboral cuando deciden ser madres, lo que normalmente da como resultado la relegación de este deseo (a causa de la penalización de las empresas), hasta edades en las que aumentan los problemas de gestación. Además, creemos necesario que se genere debate para que la reproducción y los cuidados de las criaturas salgan del marco heteronormativo y se tomen en consideración modelos de cuidados que impliquen a toda la sociedad, y que, gracias a ello, se desmitifique el peso de la carga genética y se analice por qué puede causar frustración, rabia o culpa no aportarla a una hija o un hijo.

En primer lugar, la convicción de que se priorice deseos e intereses frente a los derechos humanos debe quedar fuera de consideración

por quienes luchamos por una sociedad justa e igualitaria, ya que satisfacer un deseo no puede conllevar la renuncia a un derecho. Por muy altruista que sea, ninguna mujer debe poner en peligro los derechos colectivos.

El hecho de considerar a las mujeres como un medio para satisfacer un fin pone en cuestión la dignidad personal y el estatus social simbólico de las mujeres. La mercantilización no está asociada necesariamente al intercambio económico en sí, sino más bien al desigual intercambio de bienes y servicios propio del mercado neoliberal, en el que prima el individualismo y la supeditación de los derechos humanos a la satisfacción de los deseos propios; la legislación debe estar encaminada a proteger derechos colectivos.

Debemos tener presente que el embarazo y la maternidad no es un proceso inocuo ni física ni psíquicamente, ni en lo personal ni en lo colectivo.

No podemos obviar la violencia que supone llevar adelante un embarazo que implica el desarrollo de un vínculo con consecuencias físicas y psicológicas y, al mismo tiempo, activar la disociación, es decir, obviar este vínculo, cuando se pide cuidar el producto sin implicarse.

Además, por muy garantista que se intente hacer el proceso, hay que tener en cuenta que se trata de un contrato que obliga a una de las partes a renunciar a un derecho fundamental como es la libertad individual sobre su cuerpo, ya que carecen de libertad a la hora de tomar decisiones sobre su alimentación, sus hábitos de vida, su sexualidad o su libertad de circulación, entre otros, lo cual afecta a sus derechos fundamentales.

Si la futura criatura pertenece en todo momento a las personas comitentes esto convierte a la mujer gestante en simple portadora del feto de otras personas, poniendo en peligro el derecho de la mujer para decidir libremente sobre su propio cuerpo, derecho conquistado tras largos años de lucha feminista.

En la misma línea, no podemos ignorar que el resultado del proceso es un ser humano, y que los seres humanos en nuestro ordenamiento no pueden ser considerados como propiedades de otros seres humanos, por lo que nadie puede disponer de ellos; una hija o un hijo es una responsabilidad, no una propiedad.

En Entre Totes Podem consideramos que el derecho a la salud y a la autonomía sobre el propio cuerpo y el derecho al aborto como una conquista fundamental de la lucha de las mujeres, no pueden verse comprometidos por la búsqueda del beneficio económico ni por los deseos de quienes quieren acceder a la maternidad o la paternidad.

Como feministas, defendemos el derecho al aborto y nos oponemos a la explotación reproductiva bajo la defensa de la autonomía sobre el propio cuerpo, porque estamos tanto contra la maternidad impuesta y forzada como contra la maternidad sometida a contrato, precisamente porque sostenemos que la libertad, en este caso, consistiría en que las mujeres jóvenes con deseos de ser madres o las parejas dispuestas a formar una familia con hijos e hijas contaran con todas las facilidades socioeconómicas que una sociedad evolucionada y democrática tuviera que poner a su alcance, siempre que no atente contra los derechos humanos de terceras personas.

El hecho de legalizar la maternidad subrogada mientras otras posibilidades de maternidad o paternidad (como es el caso de la adopción) no son objeto de mejora, supone anteponer los deseos de los padres y de las madres intencionales (de criaturas aún no concebidas) a los derechos humanos de las criaturas ya nacidas.

Resulta evidente la necesidad de revisar las condiciones actuales con las que se llevan a cabo los procesos adoptivos para que pierdan peso los criterios socioeconómicos, así como para mejorar el seguimiento y los servicios de post adopción de las Administraciones Públicas, de manera que se asegure y garantice el bienestar de las niñas o los niños en las familias. En definitiva, creemos que es necesario instar a la Administración Pública a revisar, actualizar y mejorar la normativa reguladora de las adopciones de menores.

Tanto la pobreza femenina como la regularización del mercado laboral lanzan cada vez más a muchas mujeres a buscar formas de vida «alternativas» para sostenerse ellas y a sus familias. Por lo tanto, debemos dirigir nuestros esfuerzos a la crítica y la transformación de un sistema que busca extraer beneficios económicos de las dificultades de numerosas personas para poder cumplir sus deseos de maternidad y paternidad. Como feministas, entendemos que los avances técnicos no son neutrales al género, por lo que tomar un posicionamiento crítico es imprescindible para que no se perpetúe la desigualdad amparada en nuevas formas de explotación de los hombres sobre las mujeres, de los que más tienen sobre las más pobres y de unos países sobre otros. La práctica de la gestación por sustitución no es compatible con la defensa de los derechos de las mujeres. Apostamos por generar alternativas políticas que no pongan en peligro los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres.

En definitiva, creemos que sería un error histórico de consecuencias impredecibles que, en un momento como el actual, en el que los consensos son frágiles, las mujeres aceptáramos los marcos de un contrato sexual que, además de no beneficiarnos, nos perjudica gravemente.

De acuerdo con todo lo expuesto, Entre todas Podemos nos situamos en oposición a cualquier regulación de la gestación por sustitución (vientres de alquiler) que entre en colisión con los derechos humanos y nos adherimos a las conclusiones expuestas en el documento de Podemos que dice así:

"Por todo lo expuesto, ante la convicción:

- Que no hay una demanda social en España y, mucho menos, una demanda de mujeres con el deseo de ser gestantes altruistas.
- Que, siendo inviable garantizar la inexistencia de pagos, cambiar la legislación implicaría la apertura de un mercado, y que es posible evitarlo.
- Que la satisfacción de deseos individuales no puede estar por encima de la protección de los derechos colectivos.
- Que no se trata de un proceso inocuo para las mujeres gestantes ni para las donantes de óvulos.
- Que hay evidencia de que se tiende a limitar la capacidad de decisión de las mujeres gestantes sobre ciertas cuestiones de su vida cotidiana a lo largo del proceso.
- Que no podemos anteponer los deseos de los padres y madres intencionales a los derechos de las niñas y niños ya nacidos ni poner en peligro el derecho al aborto considerando que el embrión puede pertenecer a personas distintas de la mujer que lo gesta.

Nos oponemos a la explotación reproductiva de las mujeres y defendemos:

- El mantenimiento de la prohibición actual.
- El cumplimiento de los controles relativos a la donación de óvulos establecidos en la ley.
- Las reformas legales que permitan evitar los casos de hechos consumados propiciados por la Instrucción de la Dirección General de Registros y del Notariado, estableciendo un período de moratoria de un año para los que estén inmersos actualmente en este tipo de procesos.
- La revisión de la normativa reguladora de las adopciones y de los procesos adoptivos.

Exhortándole, por último, realizar una autocrítica como sociedad a un sistema que dificulta la maternidad y paternidad a tantas personas y busca extraer beneficios económicos de esta misma dificultad".

7. Proxenetisme y prostitución

El patriarcado, como sistema opresivo y opresor mediante el cual los hombres ejercen poder sobre las mujeres y su fuerza productiva y reproductiva, que trata a las mujeres como objetos, sigue siendo, en pleno siglo XXI, un tema de actualidad.

Desde la infancia, niños y niñas son socializados en función de los roles de género que asocian el espacio público, el poder y el trabajo productivo al sexo masculino y el espacio privado, el cuidado y el trabajo reproductivo, el sexo femenino. Se deshumaniza a las mujeres y se les presiona para alcanzar determinados ideales estéticos, cosificando y convirtiéndolas en objetos al servicio del deseo del otro.

En el extremo de la "cosificación" femenina encontramos la prostitución: un negocio que continúa sirviendo para financiar, entre otros, la prensa escrita, con anuncios en los que se ofrecen servicios sexuales o a algunos pueblos y ciudades, ya sea con anuncios de carretera, o con la proliferación de prostíbulos. Las cifras, tanto estatales como catalanas, demuestran que la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres está lejos de ser real en ningún ámbito y que los valores del neoliberalismo patriarcal se han hecho fuertes en una parte de nuestra sociedad y, lo que es más peligroso, es que lo está haciendo bajo una supuesta libertad de elección de las mujeres para mercantilizar su cuerpo.

Desde Entre Totes Podem denunciaremos estos hechos y queremos luchar, conjuntamente con otros movimientos sociales y feministas, en la abolición de la prostitución y en la prevención de cualquier forma de opresión y / o discriminación de las mujeres. Porque una sociedad que no lucha contra las discriminaciones de género, es una sociedad que renuncia a la igualdad como valor.

Nuestros esfuerzos irán dirigidos a erradicar la prostitución y el tráfico de seres humanos con fines de explotación sexual, favoreciendo la dignidad de las mujeres, garantizando alternativas y acabando con las mafias y la esclavitud, pero también protegiendo y asistiendo a las víctimas.

Optamos por impulsar una Ley Integral contra la trata que establezca mecanismos adecuados para la prevención, refuerce la persecución de

oficio del delito y ponga en marcha programas y servicios de protección de las personas explotadas; para destinar más recursos a las unidades especializadas contra el crimen organizado de tráfico y explotación de personas; para establecer mecanismos adecuados para la prevención, que ponga en marcha programas y servicios de protección social y recuperación integral de las personas que han sido explotadas.

Hay que recordar que Naciones Unidas lleva años denunciando que este es el fenómeno de esclavitud del siglo XXI.

8. Violencia de género

En los últimos años, nuestra sociedad parece unánime en la conciencia de que los feminicidios son un fenómeno intolerable que requiere una solución urgente. Sin embargo, no siempre son comprendidos como lo que son: el extremo de horror de un sistema económico, político y social que genera desigualdades y violencias en todos los ámbitos de nuestras vidas. No valen sólo los minutos de silencio, es necesaria una voluntad política que se refleje de forma efectiva en los presupuestos y en la legislación. Los asesinatos de mujeres o la violencia sexual son la punta de un iceberg.

Partimos de la definición de violencia de género, o violencia machista como aquella que se ejerce sobre la mujer por el hecho de ser mujer (afecta a todas las mujeres) que es unidireccional (se dirige a la mujer) tiene un carácter instrumental (persigue un objetivo) y está propiciada y sostenida por la estructura social patriarcal que considera falta de derechos a más de la mitad de la población.

Las violencias machistas se manifiestan de diversas formas y todas ellas con el fin de humillar, ultrajar, explotar, silenciar, boicotear, violentar, invisibilizar, señalar, agredir, privar de derechos y libertades, incluso asesinar a las mujeres. La violencia puede ser: física, psicológica, económica y sexual. Además, queremos poner de relieve otro tipo de violencia: el maltrato institucional el cual es el resultado de un sistema patriarcal. Este sistema patriarcal nos lleva a tener unas instituciones con funcionamientos en ocasiones coercitivos y que desde el feminismo de Podemos nos comprometemos a cambiar.

Una de las medidas imprescindibles que proponemos para seguir luchando contra las violencias machistas, es el aumento de los recursos económicos destinados a la prevención, concienciación y atención. El aumento de los recursos de atención: mejores y más amplios servicios de atención psicológica, alternativa habitacional (vivienda), asesoramiento y acompañamiento.

9. Violencia y diversidad funcional

Hay otro tipo de violencia machista, simbólica e invisible, que se caracteriza por querer convertir las desigualdades sociales en un hecho natural por medio del desprecio y la desvalorización de lo femenino. Este tipo de violencia, que no muestra sangre ni heridas, impregna el proceso de socialización de todas las mujeres.

Por esto, cuando hablamos de violencia machista tenemos presente que ésta puede darse sobre todas las mujeres, incluidas las mujeres con discapacidad y que la violencia machista no se circunscribe al ámbito familiar o de la pareja sentimental, sino que impregna todos los ámbitos de la vida de las mujeres y se manifiesta de formas diversas.

Por otra parte, el término diversidad funcional se ajusta a la realidad que las personas funcionan de manera diferente y en esta enorme diversidad de funcionamiento, se incluyen las personas con algún tipo de discapacidad.

Sin embargo, existen los estereotipos (el conjunto de ideas preconcebidas, creencias profundamente arraigadas en el inconsciente, compartidas y aceptadas socialmente, sobre las características y comportamientos de un determinado colectivo) que precisamente propician la clasificación de las personas según unas características.

En el caso de mujeres con diversidad funcional interseccionan los estereotipos de género y los estereotipos de la discapacidad y sobre esta base, se van elaborando las expectativas hacia ellas que muchas veces se concreta en la violencia tanto activa como pasiva.

La violencia activa se concreta en el abuso físico (agresión corporal, administración de fármacos de forma injustificada, restricción de la movilidad...)

El abuso emocional es otra manifestación de la violencia activa que consiste en el aislamiento de la mujer (prohibiendo el acceso a los medios de comunicación, a la relación con familiares, amigos, vecinos...), en el maltrato verbal (insultos, críticas...), en sobreprotección (tomando decisiones por ella, no permitiéndole desarrollarse como persona) o al chantaje emocional.

Una forma especialmente agresiva, de violencia activa es el abuso o la agresión sexual (la violación o la vejación sexual).

Otra forma de abuso sexual es la esterilización forzada, un tipo de violencia que vulnera el derecho de la mujer con discapacidad a fundar una familia, a decidir sobre el número de hijos que quiere tener, a tener acceso a la información sobre la planificación familiar y reproducción ya mantener su fertilidad igual que el resto de seres humanos.

El abuso económico también forma parte de la violencia activa. Abusos como el uso de mujeres y niñas para el ejercicio de la mendicidad, la utilización de la mujer con discapacidad en tareas mal remuneradas y en el trabajo clandestino.

Es también un abuso limitar el acceso a la información y la gestión de su economía personal, usar el dinero como penalización, la negación familiar en el acceso a recursos externos (becas, trabajo...).

En cuanto a la violencia pasiva, se refiere a aquellos actos que, por omisión, tienen como resultado la generación de un daño físico o psíquico.

El abandono emocional es otra de las formas de la violencia pasiva: son aquellos actos que privan de atención, consideración o respeto a la mujer, como ignorar su existencia, no valorar su opinión, avergonzarla de su existencia.

Es importante indicar que, en la mayoría de los casos, las condiciones que genera la propia discapacidad hacen que sea extremadamente difícil localizar y denunciar, por parte de las propias víctimas, situaciones de violencia.

Es por ello que debemos buscar maneras de incluir la violencia hacia las mujeres con discapacidad como una manifestación más de la violencia machista.

Es necesario que la sociedad en su conjunto se haga eco y esté atenta para percibir la voz de alarma de la violencia contra las mujeres con diversidad funcional.

La prevención, detección y actuación en relación a la violencia machista requiere de la coordinación del trabajo en red y el compromiso de instituciones, asociaciones, familiares y profesionales. Es decir, la implicación de toda la sociedad y la consolidación del trabajo comunitario.

Podemos debe favorecer la participación en los diferentes ámbitos del partido de las mujeres con discapacidad. Son necesarios recursos para evitar su aislamiento (desplazamientos, espacios, herramientas telemáticas, documentación, etc.).

10. Mujeres en el medio rural

La presencia de la mujer en el sector agrícola en su momento fue clave sobre todo porque eran tiempos donde el sector primario tenía preponderancia respecto a otros sectores productivos. Esta situación hace necesaria que se inicien actuaciones tendentes a proponer la dignificación, visualización y reconocimiento del trabajo femenino con carácter general, sobre todo si tenemos en cuenta las limitaciones, inconvenientes y ventajas que se han encontrado por el hecho de ser mujeres.

Es necesario que se dote de recursos financieros y servicios de apoyo al desarrollo e innovación en el mundo rural, con especial atención a las mujeres ya que el mundo rural es un sector productivo muy masculinizado. Además, ya es hora de reconocer y apoyar su labor e importancia dado las iniciativas que se están desarrollando en estos últimos tiempos en el sector de la agricultura y ganadería y que están gestionadas por mujeres.

11. Mujeres mayores

Actualmente, una gran parte de las mujeres mayores de 50 años han recibido una educación basada en la imposición de los roles tradicionales de género con muy poca o ninguna libertad para desarrollarse como personas. Es muy importante tener en cuenta esta

situación a la hora de promover medidas contra las violencias machistas.

Las mujeres que han superado la edad media son invisibilizadas por ser mujeres y además por no ser jóvenes. Es importante darles voz y visibilizar a ellas y a las dificultades a las que se enfrentan cada día y sus deseos. Deberán formar parte de la toma de decisiones porque en Podemos necesitamos de la experiencia y el trabajo de todas las mujeres.

En el ámbito laboral las mujeres de mediana edad topan, además de con la brecha salarial, con muchas dificultades para reincorporarse al mercado laboral una vez despedidas de un trabajo. Esto provoca una repercusión a nivel personal, de aislamiento social y una disminución en sus pensiones, o incluso, pérdida del derecho a las mismas.

Creemos necesario implementar políticas encaminadas a la formación, a potenciar la contratación laboral, y fomentar el empoderamiento con perspectiva de género de las mujeres mayores.

No olvidemos los derechos de mujeres mayores viudas que tiene que sobrevivir con la disminuida pensión de viudedad.

12. Mujeres migrantes

Las mujeres migran por motivos económicos, personales o familiares. Las mujeres que deciden migrar a otro país por motivos económicos, suelen dejar atrás sus familias, generando una cadena de precariedad y de crisis que las lleva a vivir una situación emocional y psicológica muy dura. No solo deben ocuparse de su vida aquí, también tienen obligaciones con sus familiares que no han migrado. Las mujeres migrantes provienen de diferentes países y culturas en las que el patriarcado también está instaurado. Ellas tienen más dificultades para acceder a la política y, por tanto, para que su voz sea escuchada. Si no escuchamos su voz, las marginamos al olvido y a vivir aisladas.

En Podemos debemos facilitarles el camino para que puedan formar parte del proyecto, de la toma de decisiones, y así potenciar que nuestras políticas sean diversas, participativas, feministas y democráticas.

13.- Educación para la igualdad

Entendemos que la educación es la base para una sociedad más abierta, diversa, feminista. Entendemos por coeducación toda acción educativa que potencia la igualdad de oportunidades y la eliminación de la discriminación por razón de orientación sexual, identidad de género o expresión de género. Debemos basar la educación de nuestros menores en la protección y la defensa de los derechos humanos, fomentando el acceso a la enseñanza, a la participación, la integración, la diversidad, la igualdad y la no discriminación.

Se debe desarrollar y mejorar el trabajo educativo con perspectiva de género introduciendo el principio de equidad de género en el diseño curricular a todos los niveles educativos (infantil, primaria, ESO, bachiller, formación profesional y Universidad).

Hay que insistir en la formación del profesorado en esta materia.

En definitiva, Entre Totes Podem, trabajamos para la consolidación de una organización feminista que nos permita generar vínculos sólidos para despatriarcalizar nuestro propio partido, por lo que se hace necesario y urgente llevar a cabo debates políticos y formación feminista sobre temáticas complejas.

Trabajamos en la construcción de un Podemos feminista que atienda las demandas históricas del movimiento feminista, dándole apoyo y acompañándolo en las calles.

Si hoy el feminismo es una propuesta de pensamiento político crítico imprescindible para la nueva política, es porque el feminismo es un movimiento social profundamente transformador, preocupado por tejer alternativas sociales comunitarias que mejoren la vida de mujeres y hombres.